Bogotá, D.C., febrero de 2024

ADENDA N°02 AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC-024-2024-HOMIL CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA LAS CABINAS DE BIOSEGURIDAD Y EXTRACCIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución N°1415 del 25 de octubre de 2023 "*Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones*", Resolución Nº1642 del 22 de diciembre de 2023, Resolución N°0002 del 02 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

Que, durante el término de publicación del Estudio Previo e Invitación Publica, se recibió observación por parte de la firma BIOWEB COLOMBIA, de carácter técnico y económico, el comité económico y técnico estructurador realizó el análisis de las observaciones, las cuales fueron aceptada por el comité económico y técnico estructurador mediante formulario de preguntas y respuestas No.02 y publicada en la Plataforma del Secop II.

Que con ocasión de dar respuesta a las observaciones allegadas a las especificaciones técnicas y documentos económicos del proceso de MC-024-2024-HOMIL, se hace necesario expedir Adenda No.02, con el fin de establecer las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE numeral **10.2. OBLIGACIONES TECNICAS PARA LA ENTREGA DEL EQUIPO PRUEBAS Y ENSAYOS**, en el sentido de modificar parcialmente CRONOGRAMA, quedando así:

10.2. OBLIGACIONES TECNICAS PARA LA ENTREGA DEL EQUIPO PRUEBAS Y ENSAYOS

Todas las pruebas y ensayos se deben dejar registrados cumpliendo con las siguientes características:

- Pruebas de funcionamiento:

Para cualquier prueba o ensayo el proponente entregara el respectivo protocolo al supervisor del contrato para su respectiva aprobación y posterior ejecución.

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

CRONOGRAMA:

El contratista debe entregar a la supervisión un cronograma de ejecución en Project, con el fin de realizar su respectivo seguimiento,.

El proponente entregara al supervisor del contrato todos los certificados de calidad del material a utilizar durante la ejecución del contrato.

ASEO Y LIMPIEZA ÁREA DE TRABAJO:

Durante el desarrollo de los trabajos, el contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona donde se encuentra instalado el equipo y sus alrededores, retirará diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Interventoría, basuras, desperdicios y sobrantes de material, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el oferente deberá retirar su equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales y basuras que resulten del trabajo y dejar el sitio en orden y aseo.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR PARCIALMENTE numeral **12.11. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD**, quedando así:

12.11.CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

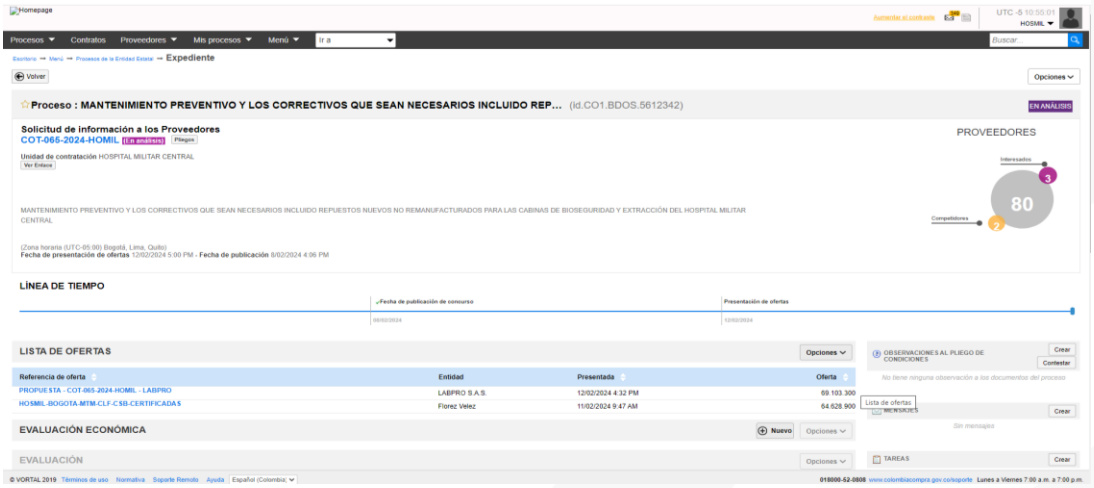
Teniendo en cuenta que el presente proceso se dará mediante contrato de prestación de servicios, la necesidad se cubrirá de acuerdo a la necesidad que se presente.

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR PARCIALMENTE numeral **12.6. PRECIOS DEL MERCADO "COTIZACIONES"**, quedando así:

12.6. PRECIOS DEL MERCADO "COTIZACIONES"

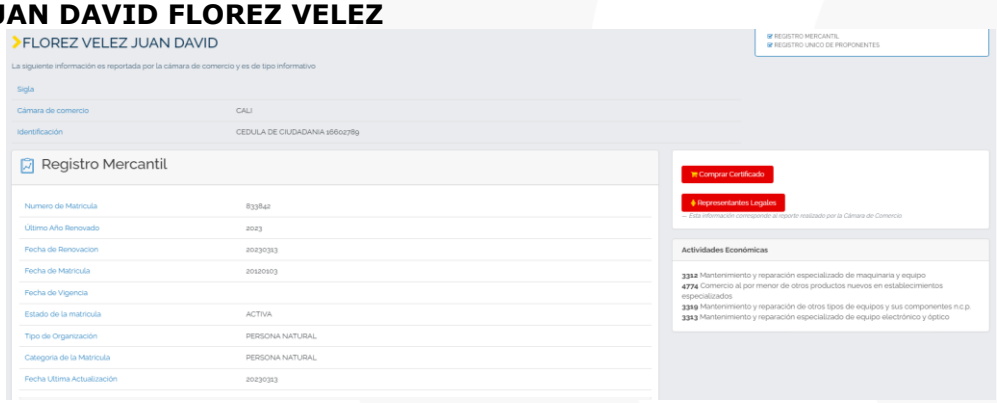
Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el Comité Económico Estructurador solicitó cotizaciones mediante la plataforma del SECOP II bajo el número COT-065-HOMIL-2024, para la solicitud de cotización para el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA LAS CABINAS DE BIOSEGURIDAD Y EXTRACCIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, a las empresas que se encuentran registrados como proveedores de estos bienes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se evidencian ochenta (80) empresas inscritas, de las cuales se recibió cotización por parte de dos (2) empresas, así:

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

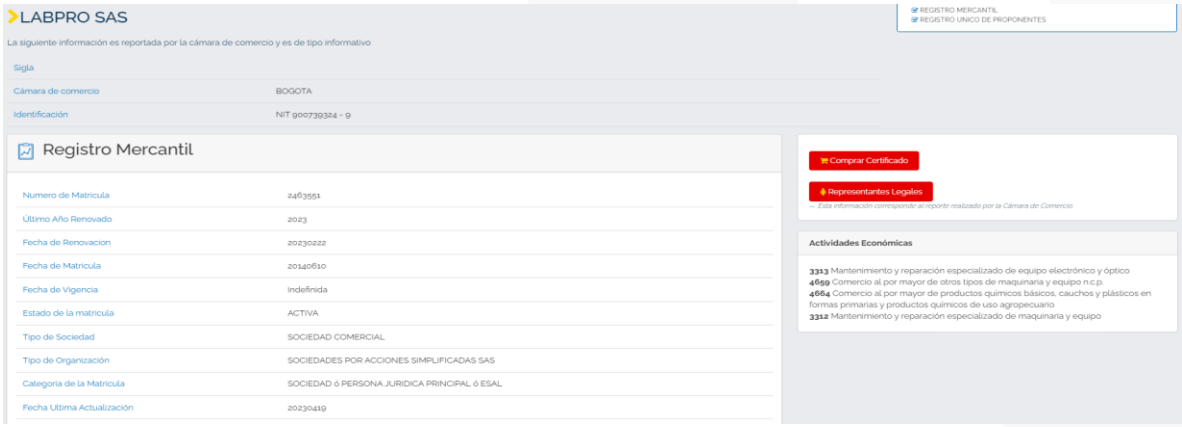


Adicionalmente, el comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de la identificación tributaria en el Registro Único Empresarial y Social de la empresa que cotizo, con el fin de verificar que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

- **JUAN DAVID FLOREZ VELEZ**

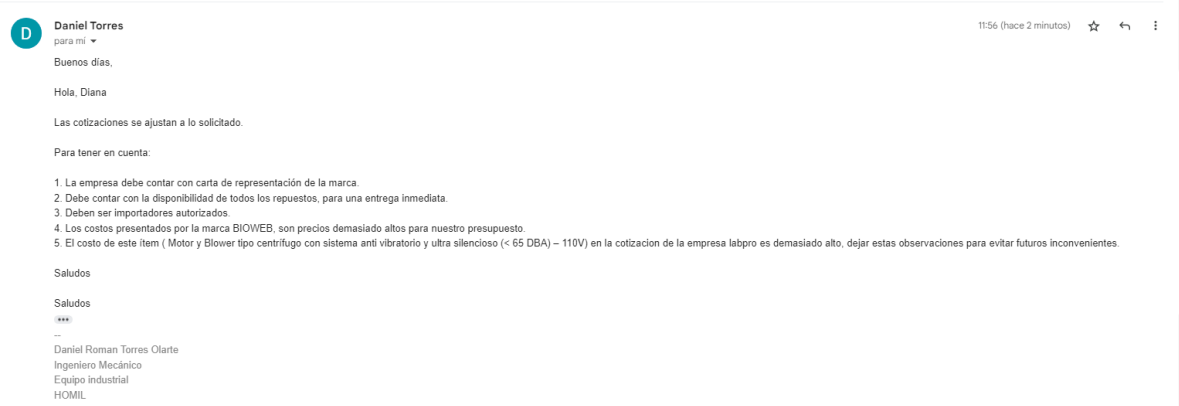


- **LABPRO SAS**



Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

La anterior cotización se encuentra avalada por el comité técnico, toda vez que la misma preserva las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo, así:



Daniel Torres
para mí
11:56 (hace 2 minutos)

Buenos días,

Hola, Diana

Las cotizaciones se ajustan a lo solicitado.

Para tener en cuenta:

1. La empresa debe contar con carta de representación de la marca.
2. Debe contar con la disponibilidad de todos los repuestos, para una entrega inmediata.
3. Deben ser importadores autorizados.
4. Los costos presentados por la marca BIOWEB, son precios demasiado altos para nuestro presupuesto.
5. El costo de este item (Motor y Blower tipo centrífugo con sistema anti vibratorio y ultra silencioso (< 65 DBA) – 110V) en la cotizacion de la empresa labpro es demasiado alto, dejar estas observaciones para evitar futuros inconvenientes.

Saludos

Saludos

--
Daniel Roman Torres Olarte
Ingeniero Mecánico
Equipo industrial
HOMIL

ARTÍCULO CUARTO: MODIFICAR PARCIALMENTE numeral **12.10.PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL”**, quedando así:

MANTENIMIENTO						PRECIO DE REFERENCIA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**MARCA**	**MODELO**	**SERIE**	**PLACA INVENTARIO FISCAL**	**VALOR UNITARIO**	**IVA (Si Aplica)**	**VALOR UNITARIO INCUIDO IVA (Si Aplica)**
1	CABINA BIOSEGURIDAD	LABCONCO	----	170516	V191537	1.070.314	203.360	1.273.674
2	CABINA BIOSEGURIDAD	C4	FCL 120	310301	V108845	1.070.314	203.360	1.273.674
3	CABINA BIOSEGURIDAD	NUAIRE	UN-440-400	1,145E+11	V165520	1.070.314	203.360	1.273.674
4	CABINA DE EXTRACCIÓN	LUMES	END09-06	END09103	V179893	1.048.902	199.291	1.248.193
5	CABINA BIOSEGURIDAD	BIOBASE	11231BBC86	BSC31A191 21054A	V183965	1.070.314	203.360	1.273.674
6	CABINA BIOSEGURIDAD	BIOBASE	BSC-1300IIA2-X	BSC13A190 4098	V183966	1.070.314	203.360	1.273.674

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

7	CABINA BIOSEGURIDAD	BIOBASE	BBS-H1300	BBS13H170 6090D	V175606	1.070.314	203.360	1.273.674
8	CABINA EXTRACTORA	BIOBASE	FH1000(A)	FH10Z18080 40A	V180019	1.048.902	199.291	1.248.193
9	CABINA BIOSEGURIDAD	C4	FLC 85	3422-16	V189340	1.070.314	203.360	1.273.674

DESCONTAMINACION						PRECIO DE REFERENCIA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**MARCA**	**MODELO**	**SERIE**	**PLACA INVENTARIO FISCAL**	**VALOR UNITARIO**	**IVA (Si Aplica)**	**VALOR UNITARIO INCUIDO IVA (Si Aplica)**
1	CABINA BIOSEGURIDAD	LABCONCO	----	170516	V191537	613.343	116.535	729.879
2	CABINA BIOSEGURIDAD	C4	FCL 120	310301	V108845	613.343	116.535	729.879
3	CABINA BIOSEGURIDAD	NUAIRE	UN-440-400	1,145E+11	V165520	613.343	116.535	729.879
4	CABINA DE EXTRACCIÓN	LUMES	END09-06	END09103	V179893	588.281	111.773	700.054
5	CABINA BIOSEGURIDAD	BIOBASE	11231BBC86	BSC31A19121054A	V183965	613.343	116.535	729.879
6	CABINA BIOSEGURIDAD	BIOBASE	BSC-1300IIA2-X	BSC13A1904098	V183966	613.343	116.535	729.879
7	CABINA BIOSEGURIDAD	BIOBASE	BBS-H1300	BBS13H1706090D	V175606	613.343	116.535	729.879
8	CABINA EXTRACTORA	BIOBASE	FH1000(A)	FH10Z18080 40A	V180019	588.281	111.773	700.054
9	CABINA BIOSEGURIDAD	C4	FLC 85	3422-16	V189340	613.343	116.535	729.879

BOLSA DE REPUESTOS		PRECIO DE REFERENCIA		
Ítems	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**	**IVA (Si Aplica)**	**VALOR UNITARIO INCUIDO IVA (Si Aplica)**
1	Lámpara LED 8 Watts	469.574	89.219	558.793
2	Lámpara UV 30 Watts emisión de 253.7 nanómetros	766.812	145.694	912.506
3	Supply HEPA filter 99.99% @ 0.3 microns - INCLUIR TAMAÑO	5.642.694	1.072.112	6.714.806
4	Exhaust HEPA Filter 99.99% @ 0.3 Microns - INCLUIR TAMAÑO	3.866.523	734.639	4.601.162

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

5	Sistema de encendido y apagado electrónico, con pantalla lcd y alarma visual y sonora.	11.390.347	2.164.166	13.554.513
6	Motor y Blower tipo centrífugo con sistema anti vibratorio y ultra silencioso (< 65 DBA) – 110V	11.547.727	2.194.068	13.741.795
7	vidrio de seguridad tipo abatible con inclinación de 9º ergonómico	1.989.975	378.095	2.368.070

El presupuesto asignado para el presente proceso asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleva la celebración del presente proceso de selección.

NOTA 1: El proponente deberá OFERTAR las cantidades mínimas exigidas de los bienes y/o servicios establecidos en la Plataforma del SECOP II en la pregunta lista de precios, so pena de causal de rechazo de la propuesta.
NOTA 2: En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, so pena de ser rechazado. Y deberá presentar su propuesta descontando el valor del IVA en la lista de precios, ya que en la lista de precios LA ENTIDAD incluye el valor del IVA
NOTA3: El proponente no deberá superar el PRECIO DE REFERENCIA asignado por ítem, so pena de ser rechazado en su oferta.
NOTA 4: El proponente no deberá presentar su oferta con moneda diferente a la establecida para el presente proceso, so pena de ser rechazada su oferta.
NOTA 5: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, EL HOSPITAL MILITAR no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
NOTA 6: En caso de que, sobre presupuesto, el comité técnico y económico evaluador, podrá ajustar las cantidades hasta el límite establecido en la necesidad total. (Cuando aplique)

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el cronograma del proceso establecido en Plataforma Secop II, el cual quedará de la siguiente forma:

Plazo máximo para expedir adendas	**FECHA: 26 de febrero de 2024** **HORA: 19:00 horas** **Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Fecha y hora de cierre en Secop II	**FECHA: 28 de febrero de 2024** **HORA: 09:00 horas** **Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	**FECHA: 29 de febrero de 2024** **HORA: 18:00** **Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación	**FECHA: 03 de marzo de 2024**

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

de observaciones y subsanación al informe de verificación o evaluación	**HORA: 18:00** **Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**FECHA: 05 de marzo de 2024** **HORA: 18:00** **Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación**

ARTÍCULO SEXTO: Las demás disposiciones contenidas en el Estudio Previo y documentos del **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC-024-2024-HOMIL** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA LAS CABINAS DE BIOSEGURIDAD Y EXTRACCIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".** Que no hayan sido modificados con la presente Adenda N°02, continúan vigente y son de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO SEPTIMO: El contenido de la presente adenda se publicará en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

DESIGNACIÓN	NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMAS
GERENTE DEL PROYECTO	Coronel (RA) Edgar Orlando Herrera Romero	Jefe Unidad de Apoyo Logístico	
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	Ing. Daniel Román Torres Olarte	Ingeniero mecánico - Unidad de Apoyo Logístico	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar	Área de Gestión Contratos	
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR	Abogada. Dayris Argote Bayona	Área de Gestión Contratos	

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868